



REPÚBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY



Cámara de Representantes
Secretaría

XLIX Legislatura

DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1070 de 2022

Carpetas Nos.2043 de 2021 , 2790 y 2862 de 2022

Comisión de
Educación y Cultura

CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN
Delegación

ASOCIACIÓN DE DOCENTES DE UTEC
Delegación

MAESTRO VÍCTOR QUIROGA HERNÁNDEZ
Designación al Liceo N° 2 de la ciudad de Durazno,
departamento de Durazno

PROFESORA MELVA COR
Designación al Liceo N° 2 de Barros Blancos del departamento de
Canelones

ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
Modificación

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 5 de octubre de 2022

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Nicolás Lorenzo.

Miembros: Señores Representantes Felipe Schipani, Miguel Irrazábal, Agustín Mazzini y Laura Burgoa.

Delegada de Sector: Señora Representante Nancy Núñez.

Asiste: Señor Representante Gustavo Guerrero.

Invitados: Por el Consejo de Formación en Educación, Prof. Rosana Cortazzo, Consejera electa por el orden docente y señora Genesis Gallardo, Consejera electa por el orden estudiantil.

Por la Asociación de Docentes de UTEC, profesor Víctor Viana, y profesoras Laura Luzuriaga, Laura Celano y Amelia Fabre.

Secretaria: Señora María Elena Morán.

Prosecretaria: Señora Joseline Rattaro.

=====

SEÑOR PRESIDENTE (Nicolás Lorenzo).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Antes de recibir a la delegación, queremos informar que los asuntos entrados que llegan a la Comisión se van a adjuntar a las versiones taquigráficas y les van a llegar a cada uno de los legisladores para que tengan conocimiento de ellas.

ASUNTOS ENTRADOS

PROYECTOS DE LEY

•WASHINGTON BENAVIDEZ. Designación al Liceo N° 5 de la ciudad de Tacuarembó. C/2964/2022. Iniciativa: señora Representante Zulimar Ferreira.

SOLICITUD DE AUDIENCIA

•La Asociación de Docentes de UTEC (ADUT) solicita audiencia para manifestar su preocupación por el proyecto de ley “ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA”. Modificación. Asunto 156376.

•Docentes de la Coordinación de Salas Nacionales del Consejo de Formación en Educación solicitan audiencia para exponer sus inquietudes académicas en el marco del proceso de la transformación educativa de las autoridades de la ANEP. Asunto 156500.

NOTAS

•La Junta Departamental de Maldonado remite copia de la versión taquigráfica de las palabras expresadas por un señor Edil relacionadas con los contratos de comodato del predio público denominado Parque Urbano Educativo, suscritos con Institutos Universitarios del país. Asunto 156377.

•Docentes de Inglés de Formación en Educación se expiden para fundamentar su rechazo a la propuesta de transformación curricular presentada por el CFE. Asunto 156414.

•Docentes de química y física exponen los motivos por los que solicitan la revisión del Marco Curricular presentado por ANEP y el Plan de Estudios correspondiente a la Educación Básica Integrada. Asunto 156461.

•Profesores de Comunicación Visual remiten nota manifestando su desacuerdo sobre el borrador del Plan de Estudios correspondiente al proyecto de Educación Básica Integrada. Asunto 156464.

•Solicitud de prórroga del Consejo Directivo Central de la UDELAR sobre el proyecto de ley “Enseñanza del Holocausto. Se declara de interés en todos los niveles educativos”. C/2166/2022. Asunto 156490.

Por otro lado, también queremos comentar que la Udelar presentó una nueva solicitud de prórroga -ya habíamos otorgado una- con respecto al tratamiento del proyecto

“Enseñanza del Holocausto. (Se declara de interés en todos los niveles educativos)”, y que la Comisión había enviado al Consejo Directivo Central.

Por lo tanto, después de que tengamos el informe de la Udelar y de los otros organismos de enseñanza -ya que solicitamos el estudio a todos los niveles- podremos comenzar a considerar el proyecto en la Comisión, tal como acordamos cuando se presentó la iniciativa.

(Ingresa a sala una delegación del Consejo de Formación en Educación. CFE)

—La Comisión da la bienvenida a la delegación del Consejo de Formación en Educación, integrada por la consejera electa por el orden docente, profesora Rosana Cortazzo, y la consejera electa por el orden estudiantil, señora Génesis Gallardo.

SEÑORA CORTAZZO (Rosana).- Buenos días.

Agradecemos a la Comisión por esta invitación.

Antes de abordar el tema quiero hacer algunos comentarios

El 29 de setiembre, a través de la Secretaría General de nuestro Consejo, recibimos el Oficio N° 143 de la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Diputados, por el que se convocaba a las autoridades del Consejo de Formación en Educación para dialogar sobre la reforma curricular.

En la sesión del Consejo del día de ayer estábamos analizando nuestra comparecencia del día de hoy ante esta Comisión, pero por informaciones que recibimos por fuera de él tomamos conocimiento de que el presidente del Consejo había enviado un correo cancelando esta comparecencia, que fue algo que nosotros creímos improcedente. Por lo tanto, el día ayer, al finalizar la sesión del Consejo -a las once de la noche-, junto con la consejera estudiantil decidimos concurrir a la Comisión, ya que consideramos importante la citación enviada para hablar sobre transformación curricular, teniendo en cuenta que en este momento es un tema de relevancia para Formación en Educación y que es bueno contar con la posibilidad de dialogar con el Parlamento. Por lo tanto, enviamos un correo informando nuestra comparecencia; el resto de los consejeros decidieron no venir, acatando la postura tomada por el presidente del Codicén, que fue asumida de manera unilateral e inconsulta, por lo menos con nuestro Consejo, que tiene niveles de autonomía dados por la ley.

Abordando el asunto que nos convoca, que es la transformación curricular, queremos señalar algunas cuestiones que nos parecen buenas para poner el punto en consideración.

Formación en Educación hoy tiene cinco carreras de grado. En ese sentido, tenemos Plan 2011 para la carrera de educación social; Plan 2017 para la carrera de maestro en primera infancia; Plan 2018 para la carrera de maestro técnico, profesor técnico y educador técnico; y Plan 2008 para la carrera de profesor y maestro. Las primeras tres carreras que señalé hoy ya están creditizadas y tienen componentes de semestralización en sus propuestas curriculares.

En particular, quiero señalar que la carrera de maestro- profesor técnico, que fue la que inició al proceso de cambio curricular en el período pasado, finalizó su primer cohorte en 2021. Además, esa propuesta curricular, que tiene constatadas algunas dificultades de implementación, hoy no ha sido evaluada en cuanto a su posibilidad de mejora, por lo que ya se está planteando un nuevo cambio curricular para esa carrera.

En 2020 -el proceso finalizó en 2019, año en que definimos cambios curriculares para todas las carreras, aunque algunos no fueron tomados por el Codicén para su

homologación-, como Consejo, no volvimos a discutir el tema del cambio curricular, pero sí lo retomamos en 2021. En junio de 2021 la Asesoría Académica envió un primer documento de transformación curricular que no recogía algunos acuerdos que se tuvieron como base en la discusión de la etapa anterior. Por ejemplo, me refiero a acuerdos realizados por la Asamblea Técnico Docente y por las comisiones de carreras locales y nacionales. Además, no se contaba con una estructura docente y académica que pudiera respaldar ese cambio curricular.

En junio de 2021 se llevaron a cabo una serie de instancias de participación, locales y nacionales; fueron instancias de departamentos y académicas, como jornadas institucionales y de comisiones de carreras, y allí se recogieron elementos para modificar ese documento, pero luego no se tradujeron en el que apareció en julio de 2022, que ya vimos que tiene un conjunto de problemas de forma, a los que la señora Génesis Gallardo después hará referencia. Yo me voy a referir al contenido de ese documento que la Asesoría Académica presentó al Consejo en julio de 2022.

Primero, quiero decir que fue presentado al Consejo en pleno veinticuatro horas antes de su aprobación. Además, mantiene cuatro trayectos formativos, incluido el trayecto de lenguajes diversos, a pesar de que en la etapa anterior -el año anterior; no estoy hablando de mucho tiempo atrás- los diferentes colectivos docentes y estudiantiles habían señalado que los lenguajes diversos eran parte de los que estaban comprendidos en el trayecto equivalente que forma el perfil de todos los educadores y que no debían ser un trayecto aparte, porque eso generaba un isomorfismo con la propuesta del Ministerio de Educación y Cultura, teniendo en cuenta que nosotros creemos que el Consejo y la ANEP tienen autonomía para definir su estructura curricular, más allá de lo que el Ministerio plantea para el reconocimiento de nuestras carreras.

A su vez, plantea una flexibilización de las condiciones de estudio y de trabajo, ingresando un concepto de multimodalidad en los procesos de formación que no deja claro cómo se resguardará la calidad de los procesos formativos, porque un mismo curso puede darse en múltiples formatos, dependiendo de la demanda. Es decir que hablamos de una oferta a la carta que no garantiza la calidad de los procesos de formación.

Por otra parte, en el primer año de nuestras carreras se elimina el componente de la didáctica práctica. El documento recoge, en varios puntos, que la didáctica práctica es el trayecto articulador de los restantes. Sin embargo, de manera sorpresiva para nosotros, lo elimina del primer año de la formación. Entonces, teniendo en cuenta que se trata de un trayecto que estructura y articula los restantes trayectos de la formación, no entendemos cómo es posible que quede fuera.

Otro componente que nosotros rescatamos como acuerdo, y que no se recoge en el documento de julio de 2021, tiene que ver con la posibilidad de que, como final de la carrera, nuestros estudiantes realicen un trabajo de sistematización y producción que, de algún modo, genere producciones en el campo educativo, ya sea de producción de conocimiento, producción en cuanto a metodologías y trabajos de enseñanza, o producción en cuanto a extensión de la formación en educación.

Eso es lo que quería decir con respecto a los contenidos.

SEÑORA GALLARDO (Génesis).- Sobre los aspectos de forma me parece importante destacar algunos elementos.

En el discurso actual muchas veces se señala -lo ha hecho el mismo presidente del Codicén- que en el conflicto que se está dando se hace hincapié en cuestiones de forma y no se atienden cuestiones de contenido, como si pudiese cuestionarse que las cuestiones de forma no son primarias.

Entonces, quiero referirme a la importancia de cómo se lleva adelante un proceso de transformación curricular, y qué ha hecho el Consejo de Formación en Educación al emprenderlo.

En primer lugar, quiero referirme a algo que ya señaló la consejera Rosana Cortazzo, y es que los documentos para la transformación curricular aprobados este año fueron presentados a todo el Consejo menos de veinticuatro horas antes de su aprobación. Luego se nos dio un día más para leerlos, pero claramente, ese marco temporal no fue suficiente para leer en profundidad documentos de setenta o cuarenta carrillas y todo un cronograma. Además, no solo había que leerlos, sino también comprenderlos y tomar una postura informada. Entonces, esa cuestión de forma ya está viciada en su base, en tanto a las representantes del orden docente y el orden estudiantil no se nos tiene en cuenta como parte del Consejo a la hora de tomar las decisiones. Si así fuera no se actuaría de esta forma y no se avanzaría con un proceso de transformación curricular cuando ni siquiera se ha dado la oportunidad de analizar su contenido.

Cuando se aprobó el documento con los lineamientos generales para la transformación curricular -que fue aprobado en el Consejo por mayoría, ya que la consejera docente y yo votamos en contra-, también se aprobó un cronograma que tiene un rango de dos meses y medio para llevar adelante la transformación curricular. En ese momento, nosotras votamos en contra, porque entendimos que dos meses y medio son totalmente insuficientes para llevar a cabo una discusión profunda y llegar a acuerdos amplios en cuanto a cómo llevar adelante una transformación curricular. Entendemos que hay una necesidad político- institucional de llevar adelante una transformación curricular y aplicarla en 2023, pero esos tiempos político- institucionales no conciben con la realidad académica de la comunidad educativa, y con cómo esta se adueña de los procesos de transformación curricular.

En ese sentido, me parece importante destacar que si la comunidad educativa -mediante sus órdenes, de docentes y estudiantes- no comprende, no comparte y no interioriza el sentido de la transformación curricular, los docentes, que son los que al final la van a aplicar en el aula, van a tener muchísimas dificultades. Entonces, cualquier transformación curricular quedará inocua si las autoridades promueven el cambio, pero no generan las condiciones para que se efectivice.

Algo que también fue aprobado por el Consejo de Formación en Educación fue la figura de los dinamizadores para la transformación curricular. Se trata de una figura que no existía en el marco del Consejo, y que surgió, específicamente, para la transformación curricular.

Estas personas son designadas directamente por el Consejo de Formación en Educación y su rol, tal como dice su nombre, es el de dinamizar la transformación curricular.

Uno de los problemas que señalamos en su momento, y que se ha visto confirmado, es que el rol de los dinamizadores no queda claro. No resulta claro cuál es su tarea, cuáles son sus competencias y cuáles no, porque el Consejo de Formación en Educación definió que los dinamizadores, en conjunto con las comisiones de carrera nacionales, iban a hacer una síntesis de los aportes que emergieran en las jornadas institucionales, aprobadas mediante el cronograma para la transformación curricular. Sin embargo, los criterios para llevar adelante esa síntesis, para saber cómo se iban a tomar los aportes y cómo se verían reflejados en un trabajo final, nunca terminaron de quedar claros. Además, muchas veces se ha dado información contradictoria por parte de los dinamizadores acerca de cuál era la flexibilidad, de parte del Consejo, respecto a qué

propuestas elaboradas por los órdenes en las jornadas institucionales efectivamente se iban a tomar en cuenta y cuáles no. Es decir: si había cuestionamientos, por ejemplo, respecto a la creditización, a la semestralización, a los trayectos de lenguajes diversos o a la formación competencial, ¿ese tipo de cuestiones iban a poder ser realmente tomadas en cuenta para la síntesis final, e iban a poder tener un efecto real en la modificación del contenido central de la transformación curricular? Esto nunca terminó de quedar claro, y a pesar de que llegaron aportes muy diversos a nivel nacional -algunos en acuerdo, otros en desacuerdo total, y otros en desacuerdo parcial; fueron muy variados los aportes realizados a nivel país-, en las síntesis finales, mientras se mencionaba el desacuerdo, se terminó haciendo hincapié en los acuerdos de las instituciones que sí trabajaron, por ejemplo, en las mallas curriculares, tal y como solicitó el Consejo de Formación en Educación en las jornadas institucionales, pero se dejaron en un lugar secundario las críticas y las propuestas que no coincidían con aquello que el Consejo esperaba en su transformación curricular.

Algo que también me parece importante señalar es que en esa sesión del Consejo en la que se aprobaron los documentos para la transformación curricular de este año, se aprobó un documento de lineamientos generales que contiene lo que se llamó una mala citación; así fue como la nombró el Consejo. Eso también lo podemos entender como un acto de plagio en el documento de la transformación curricular, ya que en uno de los párrafos no hay citas ni mención de autores, sino que está el párrafo redactado. El Consejo de Formación en Educación -a pesar de reconocer un error en citas mediante un comunicado sin firma que sacó- en ningún momento tomó acciones reales para hacerse cargo de la situación, sino que las acciones que emprendió fueron para resguardarse a sí mismo. Hablo de acciones como solicitar un informe a la Asesoría Letrada, que indica que no hubo plagio a pesar de que no hay una cita correcta en el documento elaborado. Además, se dice que no hay autores del documento, lo cual sería bastante extraño si tenemos en cuenta que es un documento del que se hace cargo el Consejo de Formación en Educación al aprobarlo mediante una resolución. También se señalan otros argumentos que, como mínimo, podemos decir que son cuestionables. El tema del plagio en sí implica que mientras podría señalarse que no es una cuestión central para la transformación curricular, sí es central la reacción que tiene la Administración ante sus propios errores ¿Busca taparlos, busca dejarlos de lado o se hace cargo de ellos?

En ningún momento la Administración, en el Consejo de Formación en Educación, decidió emprender una investigación. En ningún momento decidió respetar sus propios lineamientos éticos respecto al plagio, sino que actualmente quedó en nada esa situación. El Consejo se comprometió a comprar un *software* antiplagio, lo que todavía no ha hecho. Por lo tanto, no se han tomado medidas serias, y eso también afecta la forma en la que se está llevando adelante la transformación curricular.

La comunidad educativa, en general, pidió que ese documento se quitase y se corrigiese el tema del plagio. Sin embargo, eso no fue hecho. Durante todas las jornadas institucionales que se hicieron el documento con el plagio continuó estando y eso puede entenderse como una falta de consideración hacia los otros, a los que invitamos a participar activamente de un proceso de transformación curricular, ya que no se puede tener ni siquiera el gesto de quitar ese documento y corregirlo.

Más allá de esa situación, en términos generales, la cuestión de forma de la transformación curricular también se ve viciada en el hecho de que la participación que propone el Consejo termina siendo irreal, ya que si bien desde el cronograma inicial se establecieron tres jornadas institucionales, estas implican tres días en un marco de dos meses y medio para llevar adelante una transformación curricular, donde se tienen que

crear mallas para todas las carreras y, dentro de ellas, para sus especialidades, en carreras como profesorado o maestro técnico.

Es decir que esto requería un esfuerzo y un trabajo intelectual, académico y también de discusión y de acuerdos que en tres días es muy difícil que una comunidad educativa pueda hacer. Luego, se agregaron dos días más. Al final, dentro de esas cinco jornadas institucionales, en tres se dio la indicación específica de que solamente se tenía que trabajar en aportes a la malla curricular. Eso me parece relevante porque cuando surgió la situación del plagio lo que se indicó una y otra vez fue que el documento estaba en construcción y que se iban a recibir aportes a nivel nacional para modificarlo. Sin embargo, la mayor parte de las jornadas se vieron destinadas a la construcción de mallas curriculares y no a aportes respecto al documento más general de lineamientos para la transformación en educación que contenía, por ejemplo, la situación de plagio.

Más allá de todo esto, en esas jornadas institucionales se hicieron aportes sumamente diversos. En una misma institución había aportes como, por ejemplo, una malla curricular propuesta por el orden docente, otra por el orden estudiantil y otra por una sala de especialidad. Entonces, en un mismo instituto tenías diferentes propuestas para una malla curricular de una misma carrera y de una misma especialidad. Imaginemos que esa fue la situación a nivel nacional, donde en todos los institutos hubo propuestas sumamente diversas. El tema era cómo el Consejo iba a hacer una síntesis final para generar una malla única a partir de todos esos aportes a nivel nacional. Sabemos que el Consejo no lo había determinado, porque a pesar de crear la figura de los dinamizadores y de que estos trabajaban con las comisiones de carreras nacionales, en ningún momento se definió que la síntesis final -el producto final que luego va a determinar cómo va a ser la constitución de las carreras de Formación en Educación- la hicieran los dinamizadores o las comisiones de carrera.

Hace un par de semanas, de acuerdo a como se están haciendo las cosas, lamentablemente -esta es una calificación mía-, es decir sobre la marcha, se definió que quienes iban a crear las mallas finales eran los docentes que estaban arriba en el escalafón, es decir un docente por región.

Luego, hubo señalamientos por parte del sindicato docente en el sentido de que la forma de llamar a los docentes no fue necesariamente por el escalafón, sino que se siguieron otros criterios poco claros. Hay personas que en este momento están haciendo este trabajo definido por el Consejo de crear las mallas finales, a pesar de que aún no hay una resolución por parte del Consejo en ese sentido que los nombre explícitamente o les dé esa tarea. Esa resolución se supone que va a salir esta semana, pero la gente ya está trabajando.

Tampoco queda claro bajo qué criterios o bajo qué pertinencia se están llevando adelante estos productos finales que van a determinar a todas las carreras de Formación en Educación.

En tal sentido, me parece muy importante señalar también que en este momento hay muchas cuestiones que tampoco están claras, y es muy difícil que no haya conflicto, dudas o cuestionamientos cuando las condiciones laborales de los docentes aún no están claras y las condiciones de cursado de los estudiantes tampoco lo están. A esta altura, a pesar de que el Consejo se ha comprometido -lo hemos tratado en sesión-, aún no hemos definido si va a haber una estructura de cargos para los docentes, por ejemplo, teniendo en cuenta que habrá un cambio para ellos desde cursos semestrales hacia cursos anuales. Si el docente toma un curso en el primer semestre, ¿qué pasará con él el resto del año? El Consejo lo está discutiendo, pero aún no lo ha aprobado a esta altura del año, a pesar de que se nos vienen pronto las elecciones de horas. Tampoco están

claras las condiciones de cursado, las equivalencias entre los planes actuales y los que se van a implementar el año que viene. ¿Qué pasa con los estudiantes que están cursando en el plan actual, ya que el año que viene no se van a dictar las materias tal y como las tienen en el plan actual, sino que van a estar en el marco de otro plan? ¿Cuáles van a ser esas equivalencias? ¿Cuáles van a ser esos recorridos académicos? Aún no están definidos. Si bien podemos decir que el Consejo los va a definir en algún momento -eso esperamos-, aún no está claro cuándo, y es muy difícil que no haya conflicto cuando no hay ninguna claridad en el proceso que se está llevando adelante.

SEÑORA CORTAZZO (Rosana).- Para complementar, creo que hay que poner el escenario en el que estamos. En lo personal, considero que es un escenario de extrema preocupación y fragilidad institucional.

Lo que señaló la consejera estudiantil con respecto a los dinamizadores y a los equipos docentes para el trabajo en el diseño específico de las mallas curriculares, es un proceso que se hace por fuera de las decisiones orgánicas del Consejo. Según lo entiendo, es un proceso de desinstitucionalización del Consejo. Se definen personas, pero no hay resoluciones que acompañen esa definición.

Yo siempre digo que somos cinco integrantes del Consejo, se presentan los temas, se vota, hay mayorías, minorías, y siempre está la potestad de que haya definiciones que quizás en lo personal pueda no compartir. El problema -a mi juicio, de relevancia- es que eso no se hace de esa manera. Se procede por fuera de los ámbitos que el organismo tiene definidos para designar personas cooptadas con el propósito de resolver algo que nosotros habíamos marcado en ese proceso de organización como cronograma de trabajo. ¿Por qué? Porque hoy tenemos una atomización de propuestas con una incapacidad de ver quién hace síntesis pertinentes académicamente de esa atomización. Las comisiones de carrera y los dinamizadores no fueron una respuesta adecuada y se yuxtapone otra propuesta de equipos docentes.

El plazo que el Consejo había definido en julio establecía que al 23 de setiembre se entregaran los primeros productos. Hoy estamos a 5 de octubre y aún no tenemos ningún producto sobre la mesa. Hablo de un producto preliminar para ser analizado por el propio Consejo.

Todo ello implica que en este escenario no haya un sistema de régimen de evaluación posible de esas estructuras curriculares. ¿Por qué digo esto? Algunos podrán pensar: "Bueno, eso se puede definir con posterioridad". Pero para que los sistemas informáticos carguen el curso A tiene que saberse si ese curso puede ser exonerado, obtener la reglamentación, darse con características libres; deben existir algunos elementos para que ese curso A pueda estar disponible a fin de que un estudiante que quiera ingresar a nuestras carreras pueda inscribirse en diciembre.

Por otro lado, está la pertinencia académica de esos cursos. Por ejemplo, ¿qué docentes de Formación en Educación podrán dictar el curso A? ¿Los del departamento académico de Matemáticas, de Química, de Ciencias de la Educación? Porque nosotros tenemos docentes escalafonados, efectivos, pero también docentes interinos en listas de aspiraciones que tienen que saber la pertinencia o correspondencia académica de eso.

Todos estos procesos hoy nos llevan a un escenario en el que la posibilidad de tener una oferta educativa para estudiantes y docentes no va a estar -siendo una persona superoptimista- antes del 15 de diciembre. Quiere decir que hay un proceso de fragilidad institucional en el que Formación en Educación debe ser la que ordene el inicio de los procesos de elección de horas dentro de la ANEP, y todavía se está en una situación muy precaria para definir temporalmente esta cuestión.

Quiero compartir un poco lo relativo a la organización del trabajo docente ante una fuerte semestralización, como dijo Génesis.

Hay datos que muestran lo siguiente. Hoy, el 80 % de nuestros estudiantes cursan la carrera de maestro y profesor, y el 75 % de nuestros docentes son docentes de las carreras de maestro y profesor. Esas carreras hoy tienen una característica de anualización. Por lo tanto, pasamos de un universo de un 25 % de docentes con cursos semestrales a un universo de un 100 % de docentes con cursos semestrales. Eso cambia las condiciones laborales, y requiere por parte de nosotros, del Consejo de Formación en Educación, la organización del trabajo docente. Esto va más allá de una reivindicación exclusivamente sindical: tiene que ver con una relación funcional. ¿Cómo nosotros pedimos a un docente que solo tiene adscriptos cursos en el primer semestre que desarrolle tareas de acompañamiento, tutorías y exámenes fuera de ese semestre en que tiene su designación laboral? Es un problema sobre la calidad de los procesos y la relación funcional. Por eso, este asunto es muy importante para nosotros.

SEÑOR REPRESENTANTE GUERRERO (Gustavo).- Buenos días, Génesis y Rosana.

Quiero hacer un par de precisiones primarias para luego formular algunas preguntas.

Me llama enormemente la atención lo siguiente, y lo tomo como una especie de burla. Nosotros, en la Comisión, recibimos al Codicén, y el propio Robert Silva hizo la propuesta de que se invitara a todos los consejeros del CFE. Todos los diputados estuvimos de acuerdo en que vinieran todos porque sabemos que hay distintas visiones acerca de cómo se está manejando el proceso. Ahora, recibimos a la consejera docente y a la estudiantil, y me parece clave que tenga que estar el presidente del CFE acá y los otros consejeros políticos.

Luego de que se retiren las consejeras voy a insistir en el llamado urgente -nuevamente-, porque la visión que están dando las consejeras refleja una situación caótica. Además, por otro lado escuchamos permanentemente que la transformación va y va, que sale o sale, pero la verdad es que estamos escuchando que si esta transformación se hace de esta forma en 2023 va a haber un caos, un desastre. Entonces, me parece que los diputados deben tener arriba de la mesa todos los elementos. Esa era la primera aclaración que quería hacer.

Ahora, voy a formular algunas preguntas. Quisiera saber quiénes son los integrantes del Consejo Académico, que fue el que redactó esta transformación. ¿Quiénes los designaron?

Cuando compareció el ministro de Educación y Cultura le dijimos personalmente que nosotros entendíamos que la acreditación universitaria, obviamente, no era un anhelo docente. Me gustaría saber qué visión tienen las consejeras respecto a eso; es decir, si la acreditación universitaria tiene algo que ver con lo que han discutido los docentes en Formación en Educación durante años y las resoluciones de las ATD (Asamblea Técnico Docente), porque todo esto está enmarcado, precisamente, en las acreditaciones universitarias.

La tercera pregunta es sobre el plagio. En esta misma Comisión, Robert Silva nos dijo que el tema estaba siendo discutido por el Consejo y que todavía no había ninguna resolución. Por lo que acabo de escuchar, según la consejera Cortazzo, no hay nada y, aparentemente, no hay ninguna resolución respecto a quién es el responsable del plagio. Quisiera volver a preguntar en qué está eso en el Consejo de Formación en Educación;

es decir, si se está investigando o no; si hay responsables o no; si lo van a tapar con diarios.

También me gustaría saber algo respecto a lo siguiente, porque a nosotros nos ha llegado bastante información -algo ya dijeron al pasar- respecto a que muchos integrantes de las comisiones de carrera que fueron electos por docentes y estudiantes se retiraron de ellas por la forma en que se está llevando a cabo esto. Tengo aquí algunas resoluciones de las salas docentes -obviamente, no las voy a leer; no sé si el resto de los señores diputados las tienen- que, además, llegaron en cascada. Prácticamente, todas las salas docentes del país se han manifestado en contra de esto. Quiero que me ratifiquen si eso es así. Además, quisiera saber si está previsto hacer una nueva ATD y bajo qué condiciones.

La profesora Cortazzo ya hizo mención en cuanto a la oferta educativa. Queda claro que en lo que refiere a los temas de grado, de cargos y a la semestralización no hay nada resuelto. Probablemente, según lo que hemos escuchado por ahí, se va a poner a elección segundo, tercero y cuarto, por ejemplo, en profesorado o en las otras carreras, y primero se dejaría para febrero. Quiero preguntar si eso está definido y es así, porque eso genera un caos con Secundaria, ya que hay muchos docentes que obviamente eligen Secundaria, pero después la abandonan por un tema de jerarquía, vuelven al Consejo de Formación en Educación y se genera un caos en la elección de Secundaria.

Por otra parte, ¿cómo quedan los concursos? Hace tres años hubo concurso en Formación Docente. Los docentes concursaron por asignatura. ¿Qué va a pasar con este nuevo cambio de malla curricular si es que se presenta así nomás? ¿Quiénes van a elegir?

Por último, la pregunta del millón -aunque me parece que ya lo manifestaron claramente las consejeras- es si hay condiciones para empezar esto en 2023.

SEÑOR REPRESENTANTE MAZZINI GARCÍA (Agustín).- En primer lugar, quiero agradecer a las consejeras Cortazzo y Gallardo por haber venido.

La verdad es que nos llamó bastante la atención que se hubiera cancelado la visita, primero, porque se había generado la instancia -como dijo el diputado Guerrero- a partir de la propuesta del presidente del Codicén de la ANEP para que viniera el Consejo de Formación en Educación a contarnos cómo venía la transformación en Formación Docente, y, segundo, porque escuchamos acá que en realidad fue por resolución del presidente del Codicén que no vinieran, y más cuando nosotros también estamos metidos en otras discusiones que son bastante intensas e importantes para el país, como la propuesta de cambio de gobernanza de la UTEC por parte del gobierno. No queríamos dejar pasar la oportunidad de manifestar esta sorpresa, y tal vez también un poco de descontento.

La primera pregunta -sin entrar en polémica con el diputado Guerrero-, refiere a que la Comisión han llegado innumerables posiciones de las salas. Quisiera saber cómo integra el Consejo de Formación en Educación esas propuestas, esas críticas. Una de las principales críticas que uno ha visto a partir de estudiar esas propuestas, y con el conocimiento que uno tiene sobre la materia, principalmente en la carrera de profesorado, es el tema de la caída del porcentaje de horas de formación disciplinar en Formación en Educación, ya que pasamos de casi un 50 % a un 36 % de materias disciplinares; por lo menos, eso es lo que expresan las salas y sus representantes. Quisiéramos conocer cómo entiende el Consejo -voy a hacer la pregunta como si estuviera presente todo el Consejo- que debe ser la formación docente de educación media, en términos de un valor que creo que los profesores de Secundaria siempre hemos tenido. Me refiero a que

tenemos el orgullo de decir que sabemos de educación, pero también siempre conocemos algo de la materia que dictamos.

SEÑOR REPRESENTANTE IRRAZÁBAL (Miguel).- Agradecemos la presencia de la profesora Rosana Cortazzo y de la señora Génesis Gallardo.

Sin duda, este es un tema de larga data, profundo y complejo para todos; todos los cambios son complejos.

Me queda una pequeña duda sobre algo que escucho por segunda vez. Se dijo algo así como que la oferta de la multimodalidad no garantiza la calidad educativa o la educación. Para mí queda claro que no es así, pero podemos seguir discutiéndolo hasta la eternidad.

Nosotros trabajamos mucho con ustedes la multimodalidad presencial o semipresencial y a distancia, y son los mismos docentes los que hacen una y otra modalidad, es decir la presencial, la semipresencial y la virtual. Entonces, siendo los mismos docentes y la misma currícula para ambos, presencial y a distancia -sabiendo que hoy en la modalidad a distancia en general hay más adultos y del interior; ese es un componente fuerte para mí, que soy de Durazno, y para los de Artigas debería ser más aún-, ¿porque dicen que no le da garantía a la calidad de la educación?

SEÑORA CORTAZZO (Rosana).- Voy a empezar a responder las preguntas en el orden en que fueron formuladas, comenzando por lo que planteó el señor diputado Guerrero.

La Asesoría Académica, que fue la responsable de la elaboración del documento marco o propuesta general para el diseño de las carreras de Formación en Educación, es designada por nosotros, por el Consejo que está funcionando desde 2020, integrado por diferentes docentes con alta calificación, y remite su producción al Consejo. Es decir que esa Asesoría Académica, que tiene personas designadas y confirmadas año a año en esa tarea, responde al Consejo. Esto a mí me parece importante, porque acá lo que no hay que tratar de buscar es dónde se corta el hilo por lo más débil, que a veces son los que no toman la decisión. Ellos produjeron un documento que fue puesto a consideración de nosotras veinticuatro horas antes y, en realidad, ninguna de las partes tuvo el recaudo de revisarlo de manera extensa. Esa Asesoría hoy sigue funcionando.

La tercera pregunta fue qué se hizo con respecto al plagio. El Consejo pidió el 12 de agosto que la Asesoría enviara el documento con las adecuaciones en su texto y diera lugar a la correspondiente citación. Eso no se hizo. Por parte de la Asesoría se respondió que el documento había sido elaborado por múltiples personas y que, por lo tanto, reconocer en esa elaboración qué parte había producido cada uno era complejo, y pedía asesoramiento al Consejo para tener un sistema antiplagio.

Después de que comparecimos el 14 de setiembre en la Comisión de Educación y Cultura del Senado, donde este tema fue también relevado, quedó claro que nosotros no tenemos ningún proceso de investigación en trámite; lo único que se hizo fue solicitar a la División Informática una recomendación acerca de qué sistema se podría utilizar, y proceder a una compra directa, que aún está en proceso, de ese *software* antiplagio. Esa fue la única acción. Pero ayer, en sesión, en lo personal, planteé cuándo nosotros tendremos una nueva versión de ese documento, porque es el que enmarca la propuesta de los diferentes diseños curriculares. Hoy no hay nuevo documento sobre la mesa.

En cuanto a la titulación universitaria propuesta por el artículo 198 y reglamentado por el decreto de diciembre de 2020 por el Poder Ejecutivo para el reconocimiento universitario de las carreras de Formación en Educación, podemos decir que este

procedimiento simplemente pone un aditivo al título, el de universitario, pero no asegura de ninguna manera la calidad universitaria de la formación en educación. Tanto es así que aspectos universitarizantes de la formación en educación, que creemos deberían estar en el proceso de transformación curricular, como por ejemplo incluir un trabajo final de síntesis, determinar créditos para la extensión y la investigación, como parte de ese proceso formativo, hoy no están. Entonces, eso no acerca la visión que desde los órdenes, por lo menos docentes, desde hace mucho tenemos acerca de una universidad de educación.

Con respecto a las comisiones de carrera y las salas docentes, la lógica de una propuesta de cronograma de trabajo de atomización o fragmentación -teniendo en cuenta cada centro, cada orden, y dentro del orden una sala- hizo que cuando viéramos esos productos -algo que ya adelantábamos- consideráramos que eso era algo de una inconsistencia académica brutal. Por lo tanto, las salas docentes a nivel nacional -porque está suspendida la estructura académica por decisión mayoritaria de este Consejo desde el 28 de febrero de este año-, decidieron organizarse; decidieron autoconvocarse en una organización nacional que no mirara lo que pasa solamente en el CERP (Centros Regionales de Profesores) del litoral, en el Instituto de Profesores Artigas, en el IFD de Mercedes o en el IFD (Instituto de Formación Docente) de Minas, sino que mirara la carrera de maestro, de profesor y cada una de esas especialidades de manera general, porque se requiere eso: lo participativo territorial, que después tiene que generar síntesis nacionales. Y todas esas salas docentes implican más de veinte pronunciamientos que nosotros hemos volcado al ámbito de la Comisión de Enseñanza y Desarrollo Curricular para conocimiento, pero no se ha tomado recibo de esas propuestas.

La semana pasada recibimos a una organización -recién se agendó para el próximo miércoles- que cedió intersalas docentes; es decir, los docentes organizados en los diferentes departamentos académicos que conforman el Consejo, léase Departamento del Área Psicológica, Departamento de Química, Departamento de Historia, decidieron organizarse y pedir una reunión al Consejo para mostrar algunas debilidades académicas que este proceso está teniendo. El Consejo ayer decidió recibirlos el próximo miércoles 12.

En cuanto a la pregunta relativa a incluir un trayecto de lenguajes diversos, que antes estaba transversalizado en lo específico, en el núcleo equivalente común de todo docente educador y también en el de la didáctica práctica, podemos decir que eso hizo que créditos u horas de clase para estos otros trayectos se vieran reducidos, y creemos que eso sí atenta contra la calidad de la formación. Entonces, ese es un problema de fondo de la propuesta curricular que estamos discutiendo. Obviamente, esto se tensa, como siempre, en los ámbitos en los que uno discute una currícula, porque todos van a querer una porción mayor de cursos. Pero me parece que el trayecto de lenguajes diversos es homogéneo a lo largo de toda la carrera, cosa que no tiene ninguno de los otros trayectos, ni el específico, ni el común a todo educador, ni el de la didáctica práctica. Este trayecto que se coloca como homogéneo, con créditos casi equiparables a los asignados para el trayecto equivalente o común de todo proceso de formación de docentes y educadores, sin duda, es de lo que también están dando cuenta estas expresiones de las salas docentes.

El Consejo está proponiendo una nueva ATD; todavía no hay una resolución firme, pero estaría proponiendo para fin de mes una nueva ATD local y nacional. Esto requiere -fue lo que expresamos ayer- que nosotros tengamos claro la semana que viene qué productos vamos a ofrecer a la ATD para discutir. Por eso la urgencia; no es una decisión cualquiera. No podemos dar a la ATD local y a la ATD nacional documentos que estén sin finalizar o que estén aún muy verdes en su producción, porque ¿sobre qué se va a

expresar? Debemos tener productos medianamente definidos para ofrecer a la ATD. Entonces, en principio, sí habría, pero aún no hay una resolución que indique cuándo será. La dificultad o el margen pequeño que yo veo es entre la posibilidad de hacerla a fines de octubre y que tengamos efectivamente productos para poner a consideración de la ATD en esa temporalidad.

Siempre que hemos manejado la idea de la elección de horas y de la oferta, planteamos que todo se haga simultáneamente, de primero a cuarto. Yo lo he consultado, y se ha expresado oralmente -no hay nada escrito- que la decisión mayoritaria del Consejo es que la elección se haga en todos los niveles educativos a la vez. ¿Cuándo? Esa es la gran pregunta.

Nosotros tenemos muchos docentes, más de mil doscientos, que se efectivizaron en 2020. Esos concursos fueron por secciones o subsecciones dentro de departamentos académicos. Eso era lo que nosotros decíamos con la correspondencia académica. Yo soy profesora de Química, y efectiva en la Sección Contenidos Estructurantes. Hoy, la materia que está en el profesorado de química es Química General I, en primer año y Química General II, en segundo. Yo tengo que saber si no se denominan así, y se denominan de otra forma, qué unidades curriculares corresponden a esa sección o subsección en la que soy efectiva, así como cada uno de nuestros docentes. Esa correspondencia académica tiene que estar resuelta antes de la elección de las horas. Y uno podría decir que eso es fácil, pero el problema es que requiere *expertise* académica de cada uno.

La formación de docentes y educadores tiene un abanico de componentes muy grande, desde las ciencias de la educación, desde lo específico y desde lo didáctico, por lo que requiere una visión de *expertise* académica en todos esos campos. Y el gran problema que hoy tenemos es que la estructura académica con características nacionales está desarticulada. Nosotros a veces nos encontramos huérfanos para pedir informes académicos sobre algunas situaciones que ocurren cotidianamente en el Consejo.

Se preguntó sobre la multimodalidad. Desde 2003 a la fecha, Formación en Educación tiene una historia de formaciones semipresenciales, sobre todo para formación de profesores. Es decir que esta no es una situación que emerja o aparezca con la pandemia, sino que tiene muchos años de desarrollo en formación docente. La semipresencialidad no es lo mismo que la virtualidad, y la gran dificultad es definir qué significa cada uno de esos conceptos para que la calidad no se vea afectada. Yo no puedo pensar que un docente tenga un curso presencial y si alguno no está grabe la clase o la haga sincrónica de manera virtual. La semipresencialidad, concebida por mucho tiempo de desarrollo, implica trabajo en plataforma -no solamente de implementación, sino de desarrollo académico conceptual-, formación de estudiantes para poder acceder a cómo trabajar en esa plataforma y encuentros presenciales definidos a lo largo del año en diferentes partes del territorio. Es decir que se necesitan condiciones que garanticen la calidad de ese proceso mediado por tecnologías. Lo que a nosotros a veces nos parece inadecuado es que esa mediación por tecnologías pueda ser una oferta que defina cada uno en función de su contingencia, en el sentido de decir: "Hoy no voy a clase; me conecto virtualmente". No. Si la persona define que su formación es presencial, podrá ir a la institución y asegurar ciertos resguardos porque, además, también se ve afectado el trabajo docente. No es lo mismo la planificación si se tiene un curso presencial que si el curso es a través de plataformas. Eso tiene que estar planteado desde el inicio; no es una cosa que pueda aleatoriamente modificarse a lo largo del proceso.

Por eso creemos que la multimodalidad debe tener definiciones claras, y que la forma de organización del trabajo estudiantil y docente no tiene que ser una oferta circunstancial a lo largo del proceso, sino que debe estar definida desde el inicio, con criterios y regímenes claros.

SEÑORA GALLARDO (Génesis).- Me voy a detener brevemente en el concepto de multimodalidad, porque me parece muy importante señalar que es sumamente abarcativo. Desde el orden estudiantil coincidimos en la necesidad de que si se pretende incluir en el currículum el aspecto de la multimodalidad tiene que estar claramente definido qué implica tal cosa.

Hoy en día, en el Consejo de Formación en Educación tenemos formación totalmente presencial o semipresencial. A nosotros nos preocupa muchísimo cuando se borran los límites entre ese tipo de modalidades, y las modalidades presenciales pasan a la virtualidad de forma no regulada y sin criterios claros, como ha ocurrido, por ejemplo, en el Instituto de Profesores Artigas, donde por quedarnos sin salones algunos cursos presenciales se pasaron a la virtualidad, sin ninguna justificación académica o pedagógica previa. La justificación era presupuestal y de condiciones materiales, porque no había salones para meter a los estudiantes y, entonces, se pasó el curso a la virtualidad. Ese pasaje no tiene ninguna planificación previa por parte del docente como para justificarse. Cuando la virtualidad es usada como una forma de recorte, a nosotros nos preocupa profundamente porque la formación en entornos virtuales no tiene por qué implicar un recorte. Sin embargo, tememos que eso ha ocurrido, efectivamente.

La semipresencialidad tiene una justificación pedagógica y académica de fondo y es elegida por estudiantes y docentes. Nosotros, desde el orden estudiantil, la defendemos, y nos preocupa cada vez que hay algún cuestionamiento a la semipresencialidad como una modalidad válida de formación. No es eso lo que se está cuestionando, sino la falta de claridad respecto a qué implicaría una multimodalidad y que, por ejemplo, eso se traduzca en cursos híbridos en los que el docente prepare un curso presencial y las personas que no puedan acceder a la presencialidad, por el motivo que sea, terminen relegadas a un lugar secundario en el aula de clase, porque participan mediante una pantalla y probablemente no se les preste la misma atención que a las personas que están allí, o lo que es peor, se grabe la clase y se suba a una plataforma para que luego las personas la miren, sin tener la capacidad de intercambio con el docente y de un ida y vuelta formativo, como requiere una formación en educación.

En ese sentido, quiero dejar muy claro que la preocupación por la multimodalidad no es un rechazo a la formación en entornos virtuales ni mucho menos, sino que es un señalamiento respecto a que toda formación debe tener una justificación académica y pedagógica. Cuando no están claros los límites nos entra la preocupación, porque en los hechos ha ocurrido que la formación en entornos virtuales, bajo un discurso de progreso, ha terminado siendo utilizada como una herramienta de recorte que atenta contra las condiciones laborales de los docentes, puesto que un docente prepara un curso presencial o uno en un formato semipresencial con una justificación previa, pero no puede preparar dos cursos distintos a la vez. Esa es una carencia en las condiciones laborales, y para los estudiantes es una carencia en sus condiciones de formación.

Esa es la preocupación. Me gustaría dejarla muy clara, y decir que también fue cuestionado en las jornadas institucionales por muchos estudiantes y docentes porque poner “multimodalidad” y no definir lo que implica nos genera una preocupación.

Sobre el tema de la acreditación universitaria, en particular la establecida por el Ministerio de Educación y Cultura, puedo decir que en términos generales no solo no se crea una universidad de la educación, sino que tampoco se crean estructuras

universitarias para la formación en educación. Me parece muy importante señalar eso, como lo hicimos en otras oportunidades. Los estudiantes queremos ser universitarios y para eso nos gustaría ir a una universidad de la educación, y no formarnos en las mismas instituciones que tenemos ahora, es decir obtener nuestro título y luego ir a realizar una prueba extra que nos dé el mote de universitarios, pero que nuestra formación haya sido la misma, y que más allá de que realicemos esa prueba o no, nuestra formación haya sido la misma que tenemos en este momento. Sin duda, eso nos preocupa porque es más una cuestión externa que una cuestión de modificación de la lógica y dinámica institucional.

Por otra parte, con respecto al mecanismo de reconocimiento universitario, puedo decir que al estudiantado nos preocupa sumamente la desigualdad que se va a generar entre los estudiantes del Consejo de Formación en Educación, porque en este momento la Resolución N° 355, junto con la resolución que salió luego desde el Ministerio de Educación y Cultura, que pretendió hacer algunas aclaraciones, en ningún momento dejan en claro que la carrera de educación social, que es una de las carreras del Consejo, va a ser aceptada como universitaria si se presenta al mecanismo de reconocimiento. Entonces, también surge preocupación porque el decreto que reglamenta el artículo de la Ley de Urgente Consideración que habilita ese mecanismo establece que la formación tiene que ser, sí o sí, dos tercios presencial y un tercio puede ser virtual. Entonces, en la preocupación por la formación en entornos virtuales...

(Murmullos)

SEÑOR REPRESENTANTE MAZZINI GARCÍA (Agustín).- Señor presidente: pido que se ampare a la oradora en el uso de la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Solicitamos que se haga silencio para poder escuchar a la oradora.

SEÑORA GALLARDO (Génesis).- Teniendo en cuenta la preocupación por la formación en entornos virtuales, se puede decir que hoy en día, debido a la Resolución N° 355, no queda claro si los estudiantes en modalidad semipresencial del Consejo de Formación en Educación van a poder acceder a la titulación universitaria, porque el decreto establece que, sí o sí, dos tercios deben ser presenciales. Además, el Ministerio de Educación y Cultura deja muy en claro qué entiende por "presencial". Es estar en un salón físico, mirándose docentes y estudiantes en un mismo espacio. Para eso tiene que haber una modificación desde Presidencia, lo que por ahora no ha ocurrido, porque el decreto sigue siendo el mismo. En ese sentido, los estudiantes de la modalidad semipresencial están sumamente preocupados por lo que va a pasar con ellos y por la situación de desigualdad que se va a generar. Además, es importante preguntarse si una misma carrera, como por ejemplo la de profesorado, que tiene la modalidad presencial y la semipresencial, puede ser a la vez universitaria y no universitaria. ¿Pueden ser universitarios los estudiantes que se forman en el IPA en forma presencial y no los que se forman en un IFD, de manera semipresencial? A pesar de que estudien la misma carrera y la misma especialidad, ¿pueden no tener el mismo acceso a la titulación universitaria? Realmente, es importante pensar en las condiciones legales de eso. Si eso genera algún problema, ¿cuál es el futuro de la modalidad semipresencial? Estas son cuestiones que a esta altura del año no están respondidas. ¿Qué pasa con los estudiantes semipresenciales de profesorado, de maestro técnico, de magisterio, en Bella Unión -que también tienen una modalidad semipresencial-, y con los de educación social? ¿Van a quedar en situación de desigualdad frente al resto de sus compañeros y compañeras?

Asimismo, se consultó sobre cómo integra el CFE las críticas y los aportes de las distintas salas docentes, que es algo que incluso se llegó a plantear en sesión como un

cuestionamiento a las salas docentes y cuán representativas son. Realmente, hay una actitud desde el Consejo de Formación en Educación de tomar aquello que le sirve y que contribuye a la transformación que quiere emprender, y aquello que lo cuestiona, lo disidente y lo que tiene una postura que no coincide con las pretensiones del Consejo se nombra, pero no es tenido en cuenta en la constitución de la transformación curricular.

En relación a las condiciones para empezar en 2023, puedo decir que en este momento son muy vulnerables. Es importante destacar que nosotras, como parte del Consejo de Formación en Educación, no tenemos ninguna intención de que las cosas salgan mal. Nosotras representamos a nuestros órdenes, y nuestros órdenes necesitan buenas instituciones en las que trabajar, en las que educarse y con las que contribuir a toda la sociedad. Cuando señalamos estas preocupaciones no lo hacemos de forma gratuita, sino con muchísima seriedad y preocupación por las condiciones actuales, que en este momento no son claras para nadie, ni siquiera para el propio Consejo. Me refiero a las condiciones laborales y formativas, en el sentido de cómo se va a implementar esto el año que viene y qué consecuencias presupuestales van a tener los cambios. Por ejemplo, si se crean cargos para los docentes para que, más allá de la semestralidad, puedan estar vinculados a la institución todo el año, ¿qué consecuencia presupuestal tendría eso? En este momento no está clara. Hay un montón de decisiones que se toman, que pueden ser buenas o malas, pero si no tienen una planificación clara y si no están puestas sobre la mesa con tiempo, inevitablemente generan dudas, preocupación, ansiedad y conflicto. Por eso, a mí me parece importante señalar que, en el marco del conflicto actual que habitamos, el Consejo de Formación en Educación y las autoridades de la educación tienen muchísima responsabilidad en lo que está pasando al generar las condiciones de conflicto y no actuar y accionar a tiempo y de forma asertiva.

Por supuesto que esa es una perspectiva personal a partir del espacio que ocupo en el Consejo.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias a la delegación.

Estamos un poco pasados de la hora y hay otra delegación esperando.

La Comisión queda a las órdenes.

(Se retira de sala la delegación del Consejo de Formación en Educación, CFE)

—Quiero recordar que tenemos pendiente la visita del decano de la Facultad de Arquitectura, que es una convocatoria que solicitó el diputado Felipe Schipani.

Si mal no recuerdo, la solicitud se hizo en marzo y después, por distintas razones -no nos reunimos o él no pudo venir-, no se concretó. Ya estamos en octubre y la consulta es si lo seguimos invitando o no.

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- Iba a hacer un planteo al final de la reunión, pero como el presidente pone el tema a consideración, lo hago ahora. La propuesta es citar al Consejo Directivo Central (CDC) de la Universidad y que también puedan venir algunos decanos que lo integran. La convocatoria es por otro tema, pero ya que vienen, sería bueno que también informaran sobre este otro tema. La invitación original fue por la colocación de cartelera alusiva a una de las opciones del referéndum del 27 de marzo en el frente de la Facultad de Arquitectura y saber, básicamente, los criterios que manejaba la Facultad para la colocación de ese tipo de cartelera.

Recordemos que la presencia del decano se postergó porque el rector de la Universidad quería acompañarlo. Entonces, por lo visto hubo un problema de agendas.

El planteo es que venga el rector, el decano y los otros integrantes del CDC universitario por otro tema, que refiere al ejercicio del derecho al trabajo y al estudio en la Universidad de la República en el contexto de la huelga que está suscitándose en estos días. Nosotros entendemos que hay una situación creada a partir del cierre de varias facultades y de otras facultades que han determinado suspender las clases. Desde nuestra perspectiva, eso limita un derecho que es tan sagrado como el de huelga, que es el derecho al estudio y al trabajo. Al cerrarse las instituciones los estudiantes que quieren estudiar no pueden acceder a ellas y los docentes y funcionarios que quieren trabajar tampoco pueden hacerlo. Entonces, creo que no se están garantizando esos derechos, que son tan importantes, y nos gustaría tener la opinión de las autoridades universitarias sobre cómo entienden que deben garantizarse esos derechos o no.

Asimismo, nos genera algunas dudas lo relativo a los descuentos con naturales al derecho de huelga. La contrapartida del derecho de huelga es el descuento por los días no trabajados. Si se cierran las facultades y no hay clases ni registro de asistencia, ¿cómo se hacen los descuentos? Esa es otra de las dudas que se nos genera.

Por lo tanto, planteemos que se convoque al Consejo Directivo Central por esa temática, y aprovechar para que puedan informar sobre el tema previsto para la anterior convocatoria.

Gracias.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR REPRESENTANTE GUERRERO (Gustavo).- Me parece importante lo que plantea el diputado Schipani. Creo que es buena la convocatoria, y hay que hacerla porque hay una cantidad enorme de temas para hablar sobre la Universidad.

No obstante, en esta situación, después de lo que acabamos de escuchar, teniendo en cuenta que la citación se hizo, y que el tema es urgente, porque va a suceder ahora dado que la transformación en la elección de horas aparentemente sale el mes que viene, creo que no podemos postergar la visita del Consejo de Formación en Educación. Ya vinieron los consejeros docentes y estudiantiles; necesitamos que venga el presidente, que puede asistir acompañado por los otros dos consejeros políticos. Reitero que me parece que esto es algo urgente.

Además, tengo entendido que la coordinación de salas de asignaturas del Consejo de Formación en Educación pidió una entrevista sobre el mismo tema.

Entonces, sugiero citar cuanto antes a Pizzichillo y a los otros consejeros, y también a los integrantes de las salas por asignaturas, para referirse al mismo tema que discutimos recién.

SEÑOR REPRESENTANTE MAZZINI GARCÍA (Agustín).- Señor presidente: usted abrió una rendija y nos colamos todos por ahí.

Aprovechando que se abrió el debate sobre cuáles son las urgencias o las necesidades que existen en el cotidiano de la educación y ya que estamos hablando de las delegaciones a invitar, en el marco del conflicto instalado y de la transformación educativa -que obviamente tiene un peso interesante en la educación media básica-, entendemos que sería importante la presencia en la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes de la Dirección General de Educación Secundaria para que nos cuenten un poco cómo viene ese proceso, dadas las dificultades que hemos visto, tanto a nivel estudiantil como docente, en el conflicto que está instalado en su Consejo.

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- Dirección General.

SEÑOR REPRESENTANTE MAZZINI GARCÍA (Agustín).- Perdón, ex- Consejo, ahora Dirección General.

Sé que estamos apretados de agenda, pero son cosas que van surgiendo y son temas que están hoy arriba de la mesa.

Comparto que hay dificultades en la Universidad de la República, en el Consejo de Formación en Educación, pero también en educación media superior y media básica.

SEÑOR REPRESENTANTE IRRÁZABAL (Miguel).- Me interesa incluir en los puntos a tratar con el rector cuál es la posición de la Universidad de la República frente a la educación a distancia, por qué la demora en esos cambios y cuál es la mirada de futuro al respecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Universidad de la República ya informó a ese respecto.

Le enviaremos la versión taquigráfica respectiva al señor diputado.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

(Es la hora 11 y 20)

—Continúa la reunión.

(Es la hora 11 y 26)

(Ingresan a sala una delegación de la Asociación de Docentes de UTEC, ADUT)

—Muy buenos días.

Bienvenidos a la Comisión de Educación y Cultura. Recibimos a la delegación de la Asociación de Docentes de UTEC (ADUT), integrada por las señoras Laura Luzuriaga, Laura Celano y Amelia Fabre, y el señor Víctor Viana. ¿Con quién comenzamos?

SEÑORA LUZURIAGA (Laura).- Buenos días.

Soy docente de la Universidad Tecnológica. Venimos en representación de la Asociación de Docentes de la Universidad Tecnológica.

Solicitamos esta reunión porque creemos que los docentes tenemos el derecho, la necesidad y el deber de participar activamente en la gestión universitaria, junto con el resto de los actores involucrados, con el fin de lograr una adecuada gobernanza de la institución.

Como sabrán, estamos aquí para plantear nuestra visión sobre el proyecto de ley del Poder Ejecutivo que plantea la modificación de la ley de creación de la UTEC, de su gobernanza. En esta presentación nos vamos a explayar en lo que pensamos sobre eso y sobre algunas circunstancias que se dan en la UTEC, como docentes que formamos parte de esta asociación civil que hemos creado para velar por la educación pública terciaria de este país en el ámbito de la Universidad Tecnológica.

El objetivo de la Asociación es la participación del colectivo docente en los procesos de análisis y de discusión, con la participación democrática de sus miembros, donde se aporten ideas, metodologías, estructuras y estrategias para el fortalecimiento de la Universidad Tecnológica del Uruguay.

Vale la pena destacar que somos una asociación civil en formación, que nos presentamos al Ministerio de Educación y Cultura en febrero y que nos venimos constituyendo desde 2019 como grupo, como un núcleo duro de docentes que cree que está más que capacitado para gestionar la Universidad, junto con los otros órdenes, como estaba previsto en la ley original de creación.

SEÑOR VIANA (Víctor).- Para repasar algo sobre el contexto, el gráfico que estamos viendo ahora representa la propuesta inicial de la ley de creación de UTEC, la conformación del Consejo Directivo Central, que tenía un rector elegido por los tres órdenes -docente, estudiantil y egresados-, los representantes de los docentes en igual cantidad que los representantes de los estudiantes y un representante de los trabajadores -en aquel caso se pensaba en trabajadores en general, no solo de la institución; podía ser del PIT- CNT-, al igual que un representante de los empresarios, en cuyo caso supongo que el espíritu sería consultar a las cámaras para que mandaran un delegado. Luego estaban las representaciones de los directores de los ITR (Institutos Tecnológicos Regionales), que hasta hoy son tres pero se supone que va a haber uno nuevo, un cuarto ITR, en cuyo caso no tenían voto, tenían voz pero no voto.

Vamos a hacer algunas puntualizaciones respecto a esto. En la siguiente imagen se puede ver lo que propone hoy el proyecto del Poder Ejecutivo: Consejo Directivo Central con un rector y dos directores designados por el Poder Ejecutivo. Una puntualización importante es la diferencia que hay entre el rector y los dos directores: el rector debe tener una solvencia o una trayectoria relevante en educación, investigación o extensión, pero llama la atención que los dos directores pueden no contar con esas características; alcanza con ser egresados universitarios y tener una experiencia en educación, que puede ser muy vasta. Que se entienda bien que no estamos menospreciando a educadores de otras ramas, de otros subsistemas, a la educación informal, pero estamos hablando de dirigir una universidad.

Lo otro que nos llama la atención, que nos preocupa, es que de los cuatro directores que antes integraban el Consejo Directivo Central ahora hay un solo que los representa. Y esto lo destacó el ministro cuando estuvo en esta Comisión, porque decía que tendría que haber un director ya que era el que estaba día a día gestionando el ITR. Lo que llama la atención es que, precisamente, de cuatro directores se pase a uno; se supone que va a ser una representación rotativa y que lo van a designar los otros directores, pero ahí creo que se está sesgando mucho. Lo ideal sería que estuvieran los cuatro directores.

En la siguiente imagen se puede ver lo que durante diez años no se implementó en cada ITR. Tuvimos un Consejo Directivo provisorio por diez años; por distintas circunstancias la ley no se reglamentó y siguió siendo provisorio por más tiempo del pensado.

La ley de creación de la UTEC preveía que los ITR tuvieran este Consejo de Centro, con el director, con representantes de trabajadores, con representantes de docentes, con representantes de estudiantes y de empresarios, con distinta cantidad de representantes, más un referente territorial, que podía ser alguien que pusieran las intendencias, las juntas departamentales, alguien que fuera representante político de la sociedad. También preveía que el director del ITR fuera una persona que accediera a ese cargo por concurso para luego ser designado. Eso no lo cambia este proyecto.

Pasamos a la siguiente imagen. Ahora el Consejo de Centro se convierte en un Consejo Consultivo Regional que es solo consultivo, no es vinculante. Tiene similares representaciones: un docente más y en vez de un representante de los trabajadores, un representante de los funcionarios de la institución, del ITR. Cuando hablamos de ITR no nos referimos solo a las sedes que están en Durazno, Fray Bentos y Rivera, sino también a la región de influencia que trasciende el departamento donde está la sede.

Lo que nos preocupa de esta conformación es, precisamente, que sea un órgano no vinculante, y el mismo nombre lo explicita.

Nuestra idea es mostrar las diferencias entre un proyecto y otro, cómo ha mutado la idea original a la actual, lo que sería el Consejo Académico General, o sea, llevar la representación docente y estudiantil a este Consejo que -de nuevo- es consultivo, no vinculante.

Se puede ver que ahora la mesa se agranda bastante con respecto al CDC de la ley de creación de UTEC. Por ejemplo, algo que nos llama la atención es que haya un representante del Conicyt; no nos parece mal, pero lo irrisorio es que la UTEC no integra el Conicyt; debería haber un delegado de la UTEC en el Conicyt y no lo hay. También hay un representante de la ANEP, uno del Inefop y otro propuesto por el Congreso de Intendentes. Nos llama también la atención esa representación del Inefop, ya que debería ser recíproco: Inefop también debería tener un representante de la UTEC, como sí lo tiene la Universidad de la República.

Si bien la propuesta del Poder Ejecutivo reduce el número de integrantes del Consejo Directivo Central, amplía sobremanera -a nuestro entender- el Consejo Académico, que es solamente consultivo, y que da participación a instituciones que podrían estar de más tomando algunas decisiones en la UTEC.

SEÑORA CELANO (Laura).- Nos parece que esta nueva conformación del CDC no garantiza la autonomía desde el momento en que son todos directores designados por el Poder Ejecutivo y no hay ninguna participación de los actores reales de la Universidad como institución de educación terciaria.

Como decía Víctor, el rector puede ser una persona que esté ajena sobre todo a las temáticas de UTEC, no así a la educación, porque puede venir de cualquier área de la educación -eso está bien-, pero nos preocupa que no se definan un poco más las temáticas en las que esta persona debería estar capacitada y que tendrían que estar relacionadas con temáticas que se abordan en UTEC, en la parte de formación.

También nos parece que los docentes y los estudiantes están totalmente ausentes de la toma de decisiones, teniendo en cuenta que los lugares desde donde participan no son vinculantes, por lo tanto, sus decisiones se pueden tomar en cuenta o no, libremente.

Por último, en todo momento se ignora la participación de los egresados, que nos parece un punto importante para construir una Universidad, mejorarla, avanzar, o cambiar los perfiles de los egresados. En realidad, los egresados que salen al campo laboral pueden verter sus opiniones sobre su formación para mejorar a los futuros egresados; sin duda, es un camino de construcción y como recién estamos teniendo a los primeros egresados todavía no tenemos hecha esa construcción y nos parece grave que los egresados no se consideren para nada en ninguno de los órdenes de gestión.

SEÑORA FABRE (Amelia).- Queremos contarles, desde nuestra perspectiva como docentes, lo que sentimos y lo que vivimos con la actual situación de la UTEC. Sabemos que también han recibido devoluciones de otros grupos de la UTEC que han manifestado sus inquietudes respecto a cómo funciona hoy en día la institución, pero nosotros entendemos que hay algunas características de los trabajos, en general, que debilitan la institución. Por ejemplo, la mayoría de los docentes poseemos baja carga horaria, diez o veinte horas, lo que implica que tengamos fuera de la UTEC un trabajo principal al que dedicarle igual o más tiempo.

También hay una estabilidad que no termina de concretarse ya que los contratos son anuales. Entonces, anualmente, si todo va bien, se renuevan esos contratos, pero como docentes no llegamos a tener una perspectiva a largo plazo en la institución.

Tampoco tenemos incentivos para continuar con nuestra formación académica, ya que no hay llamados a ascensos ni se nos aumenta la carga horaria de alguna manera. Con un cargo de diez o veinte horas sumado a que los contratos son anuales, resulta muy difícil emprender la realización de un doctorado, un posdoctorado o una maestría, lo que también debilita a la institución.

Por tanto, creemos que todo esto -si bien puede ser visto como algo no demasiado importante- hace que el cuerpo docente no tenga un peso fuerte en el territorio. En el entendido de que es una Universidad que apoya y está en pro del desarrollo del interior del país, el hecho de que el cuerpo docente de esta Universidad se ancle en el lugar y trabaje en pro de ese desarrollo nos parece fundamental para que esta institución siga creciendo y evolucionando hasta llegar a ser una referencia tanto para la juventud del interior como para las empresas del lugar, ya sean pequeñas, medianas o grandes. Sentimos que en esto falta un poco de territorialidad.

SEÑORA CELANO (Laura).- En estos ocho años no se han implementado los Consejos de Centro, en donde podía existir alguna participación de docentes y estudiantes.

Lo que queremos resaltar es que ni la Ley N° 19.043 ni este proyecto de ley reflejan el actual funcionamiento de la UTEC.

Se dice “lo dejamos quietito porque funciona bien”, pero en realidad lo que funciona bien no es lo que está planteado en la Ley ni lo que se pretende plantear en este proyecto, si bien estamos de acuerdo con que alguna de las dos cosas tiene que pasar a funcionar porque quedó muy relegada la participación y la implementación de los consejos regionales. Eso nos preocupa sobre todo en el sentido de la territorialidad porque no podemos trasladar las realidades que ocurren en cada territorio al Consejo Directivo Central, ya que no llegan los mensajes. Además, está bien la conformación del Consejo que pretende implementar el proyecto, pero necesitamos que estén los cuatro directores de los ITR porque todas las realidades son diferentes; ustedes lo saben porque vienen del interior.

Entonces, no nos parece bien que haya un solo director -por más que sea intercambiable- que se comunique directamente con el resto del Consejo.

Otra cosa importante a destacar es que volvemos a la centralización de una Universidad que debería estar en el interior ya que el CDC funciona en Montevideo. Además, la mayoría de los docentes, que tienen poca carga horaria, vive en Montevideo; no se terminan de instalar en el interior porque no tienen alta carga horaria y porque ese no es su trabajo prioritario. Entonces, terminamos teniendo una Universidad en el interior que no funciona, o que no aporta a un montón de cosas más a las que debería aportar una Universidad funcionando en el interior. Por lo tanto, los docentes y el Consejo deberían estar un poco más cerca de esa territorialidad que no está.

SEÑORA LUZURIAGA (Laura).- A pesar de que estamos terminando la presentación, vamos realizar algunas manifestaciones.

En realidad, nosotros sentimos que hay falta de transparencia en el manejo de la información, por ejemplo en el nivel de egreso de las distintas carreras; cuesta mucho y lleva mucho esfuerzo de los estudiantes y de los docentes cada egresado. Además, pasan cosas que -como decía Laura recién- atentan contra la permanencia de los estudiantes en la institución. Si al estudiante no se le facilita o no se le gestiona el poder llegar al ITR -no todos viven en las ciudades donde están los ITR, sino que la idea es llegar al interior profundo- se le hace muy difícil estudiar, ya se trate de chiquilines o de gente grande, porque la UTEC es una oportunidad para mucha gente que no tuvo la

posibilidad de estudiar. Nuestros estudiantes van desde 18 hasta 60 años o más, entonces, es importante entender la complejidad de la educación superior, la complejidad de la educación técnica y el esfuerzo que implica que un estudiante pueda comprometerse a cumplir con un programa educativo de cinco años, que es a lo que apunta la UTEC con sus carreras de ingeniería.

Tenemos altos niveles de deserción estudiantil y nos parece que eso tiene que ver con la falta de sentido de pertenencia de los estudiantes a la institución, ya que no se fomenta, no se generan instancias en las que los estudiantes puedan reflexionar sobre la educación, sobre la oportunidad que están teniendo y sobre el hecho de que están asistiendo a la educación pública, lo que implica devolver a la ciudadanía y al entorno la educación que están recibiendo.

Por otra parte, hay que tener en cuenta los niveles de éxito de la implementación del formato híbrido. Luego de la pandemia la UTEC, en su planificación 2020- 2025, propuso que las carreras pasaran a dictarse un 70 % en forma virtual. Si bien la educación a distancia tiene ciertas ventajas, ya que puede llegar a más lugares, también abre una brecha digital con muchos estudiantes; además, esto no colabora con el sentido de pertenencia a la institución. También se debe tener en cuenta la dedicación horaria de los docentes en la educación presencial y en la educación a distancia, y la masificación de cursos por pasar a un formato híbrido. En realidad, hay que entender que no da lo mismo tener cien personas conectadas que tener veinte; no es lo mismo. Por lo tanto, entendemos que hay cierta negligencia porque no se ha considerado si la infraestructura es la adecuada como para recibir a todos los estudiantes en tiempo y forma. Los docentes y los estudiantes no fuimos consultados ni participamos en esa planificación.

Durante estos diez años, la Universidad se ha formado en su gestión en base a directores y a áreas de trabajo, pero los docentes, constantemente, estamos siendo relegados a dar clase, cuando se sabe que las instituciones universitarias se enriquecen con la gestión de los docentes que participan todos los días, de los estudiantes que viven la realidad y que son los principales interesados, y de los egresados que salen de la institución, que son la primera voz que tenemos que escuchar para saber si la UTEC está cumpliendo con su objetivo inicial.

Por otra parte, las evaluaciones y las encuestas estudiantiles no están disponibles para los docentes. Por años se hicieron evaluaciones, pero nunca pudimos recibirlas. Por eso decimos que pedimos la información, pero no se nos brinda y no tenemos a dónde recurrir.

Además, la UTEC no participa en ningún programa regional de acreditación de las carreras, por lo que el título de nuestros egresados no es reconocido en el exterior. Hay que trabajar mucho más en la curricularización, en cómo están las carreras y los programas. Debe entenderse que es muy complejo instalar carreras universitarias desde cero, por lo que se necesita mucho trabajo de parte de los docentes para que salga bien, y para ello hay que tener en cuenta la dedicación horaria.

Asimismo, no se conoce el grado de inserción laboral de los egresados de la UTEC con relación a su formación. Sabemos que muchos empiezan a trabajar, pero no tenemos información a ciencia cierta sobre qué tan vinculados están al trabajo. Es muy importante -como para cualquier institución educativa- que los estudiantes, al menos, terminen el tecnológico, que es la formación intermedia que nosotros brindamos en todas las carreras.

Como comentaban los compañeros, la UTEC no tiene representación en el Conicyt, entonces ¿cómo nos vamos a relacionar con los otros subsistemas de enseñanza?

Entendemos que la relación tampoco tiene que ser teniendo los subsistemas dentro del Consejo Consultivo porque eso no saca autonomía.

Por último, lo que nosotros le pedimos a esta Comisión, considerando que ustedes han estudiado este proyecto y han participado de su creación como sistema político, es algo muy importante para la segunda Universidad pública de este país -en 2018 se presentó un anteproyecto que fue rechazado; si bien iba en la línea de este proyecto, era algo más sutil; este se va al completo extremo y nos deja muy a la merced de los vaivenes de la política partidaria del país- y es que se debe ceder el poder a la población y se lo debe sacar de las esferas de la política partidaria. Digo esto porque, como queda claro, se trata de personas que están designadas directamente por el Poder Ejecutivo; o sea, serían personas de confianza del Poder Ejecutivo. Además, esto va a destiempo de las elecciones.

Por lo tanto, nosotros entendemos que es muy importante la representación de los órdenes en el Consejo. Entendemos que este tema se va a tratar, por lo que les pedimos, encarecidamente, que evalúen lo que hemos conversado; por supuesto, estamos dispuestos a responder todas las preguntas que se formulen.

En síntesis, dejamos algunas cosas para reflexionar, como el hecho de que las decisiones tomadas, tanto en el Consejo Consultivo Regional como en el Consejo Académico General, deben ser de carácter vinculante. Tenemos que poder tener impacto en el presupuesto, en la política educativa para que este proyecto, que es maravilloso y del que todos formamos parte, sea realmente exitoso y cada vez más exitoso.

Si bien tenemos muchas cosas en las que trabajar, hay muchos docentes comprometidos y muchos estudiantes que esperan que esto funcione lo mejor posible. Para ellos es importante que todos los directores de los ITR integren el CDC, porque debemos contar con la representación de todo el país en ese Consejo.

En realidad, no entendemos por qué el Consejo estuvo todos estos años en Montevideo y va seguir estando aquí, teniendo en cuenta que la UTEC no puede dictar carreras en Montevideo. Entonces, el Consejo se debería trasladar, con todo lo que eso conlleva, como el tema de la cercanía a la realidad, como decía Laura. Además, los directores del Consejo Directivo Central deberían ser votados por todos los órdenes de la Universidad; es importante que todos los órdenes de la Universidad participen y se comprometan en la construcción de este momento histórico que es la segunda Universidad pública de este país.

También debe entenderse el contexto. Está la Udelar -todos los que estamos acá somos egresados y también tenemos docentes egresados del Instituto Formación Docente-, pero la Universidad Tecnológica es un logro para todo el país; por ello es importante que todos la cuidemos, que cuidemos los recursos, y que logremos que sea autónoma, al igual que la Udelar. Lo que queremos es que la Universidad Tecnológica también tenga su autonomía y su cogobierno, aunque diferente, con otras formas de gestión.

Eso es lo que venimos a pedir hoy.

SEÑOR REPRESENTANTE GUERRERO (Gustavo).- Primero quiero agradecer la presencia de los colegas, porque yo también soy docente.

Quisiera hacer una pregunta concreta para que quede en la versión taquigráfica y se pueda reflejar lo que ustedes están planteando.

¿Ustedes ven solo como un tema de gestión todos los problemas que acaban de señalar? El tema es que el proyecto presentado atenta contra el cogobierno,

directamente. Entonces, si se hubiera puesto en práctica el cogobierno, como establece la ley, ¿todos estos problemas que ustedes señalaron podrían haber sido evitados? Esa es la pregunta clave.

SEÑOR VIANA (Víctor).- Si el cogobierno hubiese estado funcionando, los problemas, por lo menos, habrían sido visibles; hubiera habido visibilidad en los problemas. No puede ser que en 2002 recién nos estemos desayunando de algunas cosas que pasan en la UTEC. Lamentablemente, hay que decir que no hubo transparencia de parte del Consejo Directivo provisorio, porque se ocultó información a la sociedad. Además, se vino al Parlamento cuando se estaba tratando la rendición de cuentas y se dijo algo que no es tan así, y a las pruebas nos remitimos.

Mucho de todo esto ya fue manifestado por los compañeros docentes, por los estudiantes y por los funcionarios que concurrieron al Parlamento; me refiero al Espacio 2314. Por lo tanto, ya se manifestaron muchas cosas que nosotros obviamos mencionar en el día de hoy para no volver a repetir lo mismo. Sin duda, muchos problemas de la gestión diaria podrían haber sido visibilizados.

Por otra parte, este Consejo Consultivo provisorio está implementando las políticas y las estrategias a futuro en base a las consultorías privadas que lleva a cabo; así define las políticas. ¿Qué impacto tendrá eso? No sabemos.

SEÑOR REPRESENTANTE MAZZINI GARCÍA (Agustín).- Quisiera saber cómo entienden ustedes que se vincula el cogobierno con la vida académica y universitaria cotidiana en cada uno de los territorios y a nivel nacional. Me gustaría saber si ustedes entienden que la participación en el cogobierno de los estudiantes, de los docentes, de la comunidad y de los egresados ayudaría, o no, a la vida académica universitaria.

SEÑORA LUZURIAGA (Laura).- Bueno, es fundamental.

Nosotros no podemos comprender cómo se van a motivar los estudiantes y los docentes para votar a un representante en un Consejo que no es vinculante. Por lo tanto, dudamos del compromiso de esa participación.

Lógicamente, todos los que hemos pasado por la Universidad -todos podemos tener diferentes caminos- entendemos que es un período de formación, a nivel humano, muy importante. Nosotros queremos que todos los estudiantes, que puedan y que tengan ganas de estudiar, vengan a la Universidad Tecnológica. Es muy difícil para los estudiantes del interior acceder al nivel de educación al que hoy en día pueden acceder. Y todavía estamos trabajando en lo que pasa en el interior, porque si yo no tengo a dónde ir a estudiar, ¿para qué voy a terminar el liceo? O sea, no tengo motivación.

Entonces, es importante pensar cómo hacer para que esta oportunidad que se está brindando y este proyecto sean sostenibles en el tiempo; hay que pensar en más de cinco o diez años. Estamos hablando de una institución que va a durar cincuenta años, cien años, toda la vida. Por tanto, es muy importante que los estudiantes que pasen por la Universidad Tecnológica entiendan que tienen que aportar a su construcción.

No es lo mismo la Udelar, que tiene más de cien años y todo muy establecido; nosotros estamos construyendo nuestra Universidad. Entonces, sentimos que desde el Consejo Directivo Central provisorio hubo falta de convocatoria a los estudiantes para que pudieran adueñarse de los centros, de la educación y para que pudieran empezar a practicar la ciudadanía, a ejercer la democracia, a hablar de política educativa, y a aportar a su propia formación con el compromiso necesario. Creemos que el tema de la educación en ciudadanía está completamente ligado con la participación en la gobernanza universitaria y en la educación del país.

SEÑOR VIANA (Víctor).- El cogobierno, como estaba pensado en la ley de creación de la UTEC, no solo involucraba a los tres órdenes -egresados, docentes y estudiantes-, sino a partes interesadas: trabajadores, empresarios, instituciones del Estado. Está bueno que eso sea así y que se logre mantener porque la parte privada, la parte empresarial capaz que tiene algo para decir: “Necesitamos mano de obra calificada; necesitamos gente formada en tal área”. Hablo de cierto equilibrio; no se trata solo de ser funcional a la parte empresarial.

En cuanto a las otras instituciones del Estado, por ejemplo, está bueno que participe ANEP porque, de alguna manera, son las que nos van a “entregar” -entre comillas- los estudiantes. La ANEP es la responsable de pasar de un subsistema al siguiente. No solo se trata de un cogobierno de órdenes interno, sino también con agentes externos, con gente interesada.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les agradecemos su presencia.

(Se retira de sala la delegación de la Asociación de Docentes de UTEC, ADUT)

—En el orden del día tenemos dos proyectos para votar. Uno, tiene que ver con la designación del Liceo N° 2 de la ciudad de Durazno con el nombre de Maestro Víctor Quiroga Hernández y, el otro, refiere a la designación del Liceo N° 2 de Barros Blancos, departamento de Canelones, con el nombre de Profesora Melva Cor.

Ambos proyectos vienen con la aprobación del Senado.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los dos proyectos en bloque.

(Se vota)

—Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Como en la Comisión tenemos un legislador por el departamento de Canelones y otro por el de Durazno, propongo que el miembro informante del proyecto de ley relativo al maestro Víctor Quiroga Hernández sea el señor diputado Miguel Irrazábal y que el miembro informante del proyecto de ley sobre la profesora Melva Cor sea el señor diputado Agustín Mazzini García.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

—Se pasa a considerar el segundo punto del orden del día, relativo a los órganos de gobierno de la Universidad Tecnológica.

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- Estudiamos el proyecto de ley y recibimos a todas las delegaciones, que nos han aportado información relevante y opiniones de los actores que están diariamente en la tarea de construcción de esta universidad. Pasados diez años, hay que reconocer que fue una gran decisión que se tomó en su momento, en el marco de un acuerdo político que se gestó para la concreción de este ente autónomo.

Hoy se plantea un debate en el que todos sabemos qué posición tiene cada uno. Se trata de posiciones que no son nuevas, que hacen a cómo concebimos que deben gobernarse las instituciones educativas. Hay quienes legítimamente sostienen que el modelo de Córdoba, el modelo de cogobierno de la Universidad de la República debe ser el modelo a replicar en todas las instituciones terciarias del país. Hay quienes creemos

que hay que tomar las cosas positivas de esa gobernanza en cuanto a la participación de los órdenes, de los actores, pero que hay que adaptarla a las nuevas realidades, a los nuevos tiempos, ya que se trata de un modelo concebido en 1918, consagrado en la ley orgánica de 1958, que hoy no responde a la velocidad con la que hay que tomar decisiones en el ámbito universitario.

Lo que se plantea en este proyecto de ley no es otra cosa que dar continuidad a una gobernanza que ha sido provisoria. Es importante destacar que en varias oportunidades se fue aplazando la puesta en marcha del cogobierno que prevé la ley, por distintas razones. Nosotros podemos deducir que en gran medida eso no se hizo -teniendo el gobierno anterior todas las potestades para hacerlo- porque se generaban dudas sobre ese mecanismo de gobernanza que preveía la ley. Eso quedó absolutamente evidenciado cuando en 2018 hubo un proyecto del anterior gobierno que iba por otro camino, que no iba por el camino del cogobierno, que por razones políticas no prosperó.

Me parece que tenemos que tomar de estos diez años de la UTEC las buenas experiencias. Creo que el proyecto de ley que remite el Poder Ejecutivo recaba esa trayectoria de diez años, esa trayectoria de expansión, de crecimiento, de consolidación de la UTEC en el interior del país, de jerarquización, en un país donde tenemos una universidad pública como la Udelar muy potente. Esa era una de las grandes dudas que generaba el surgimiento de la segunda universidad pública. Surgir a la sombra de la Udelar no es sencillo. Sin embargo, la UTEC se hizo camino y ha adquirido un prestigio importantísimo en nuestro país.

Tenemos que tomar ese modelo de éxito y darle continuidad. Y no hay mejor opinión que la que aquí expresaron los actuales directores de la UTEC, quienes fueron clarísimos en la perspectiva de lo armónico que fue el funcionamiento de esta universidad con el método de gobernanza que aquí se propone. Es importante señalar que de los tres integrantes de la directiva provisoria, dos fueron designados por anteriores gobiernos, y uno de ellos es miembro fundador -si se quiere- de la gobernanza original de la UTEC.

Aquí no hay cuestiones políticas de por medio. Lo que plasma este proyecto es una autoridad definitiva porque la UTEC no puede seguir transitando por un camino de provisorios. Eso deslegitima a la institución y a quienes tienen la responsabilidad de conducirla. Como bien se dijo en la anterior instancia, no puede ser que tengan que presentarse como autoridades provisorias después de diez años de constitución de la universidad.

Básicamente, ese es el debate que plantea el proyecto de ley. No innova en lo que hace al funcionamiento de la universidad, a sus opciones educativas, a su concepción de la educación, sino que plasma un mecanismo de gobierno que ha dado resultado. Todos tenemos que coincidir en que ha dado resultado en estos últimos diez años. Ha dado resultado en gobiernos de la oposición, cuando tuvo la responsabilidad de gobernar y de promover la creación de la UTEC, y en estos dos años de gestión del actual gobierno también, siendo un factor determinante en el marco de la pandemia, cada vez abarcando mayor territorio, ampliando la oferta educativa, etcétera. Tenemos que aprender de las cosas buenas.

El cogobierno -lo digo porque me duelen prendas; no solo soy egresado de la Universidad de la República, sino que participé activamente del cogobierno como estudiante, integrando el Consejo de la facultad, y como egresado, siendo claustrista, siempre militando en los centros de estudiantes- tiene sus limitaciones y sus complicaciones para los tiempos que vivimos. Muchas veces, en las decisiones de quienes dirigen las instituciones educativas terminan prevaleciendo cuestiones electorales porque hay elecciones permanentes y uno está, de alguna manera, expuesto

a lo que puede ocurrir en el orden al que representa. Esto lo asumo después de muchos años de haber sido delegado estudiantil: muchas decisiones importantes para las instituciones educativas no se respaldaban, producto de las consecuencias que electoralmente se podían tener. No creo que la mejor forma de dirigir una institución educativa sea con personas que tienen un ojo, una oreja en procesos electorales. Me parece que las instituciones educativas tienen que estar dirigidas por especialistas en la temática, por gente comprometida y, a su vez, tener ámbitos -como se plantea en este proyecto- para escuchar a los órdenes.

Aquí se prevé este consejo académico consultivo para que los distintos órdenes elijan a sus representantes, para que preceptivamente opinen sobre los temas que se discuten en la universidad y para que haya una voz, pero la dirección queda en manos de los representantes legítimos de la ciudadanía.

Marco esta discrepancia que, obviamente, no era oportuno expresar frente a las delegaciones, ya que no es costumbre debatir con ellas. Hay un concepto erróneo de lo que supone la autonomía. La autonomía no es que las autoridades no sean designadas por el Poder Ejecutivo con venia del Senado. La autonomía supone que no haya injerencia del poder político en las decisiones de los entes autónomos educativos. No tiene menos autonomía la ANEP porque sus consejeros sean elegidos por el Poder Ejecutivo con venia del Senado de la República. La proposición no hace a la lesión de la autonomía.

Además, soy partidario de que las instituciones educativas y los distintos órganos del Estado en todos los niveles estén dirigidos por los representantes de la ciudadanía, por quienes la ciudadanía elige a través del voto popular. No estoy de acuerdo con que las corporaciones sean las que dirijan las instituciones. Considero que las corporaciones están para defender sus intereses particulares -como hacen los docentes, los estudiantes, los funcionarios-, y quienes bregan por el interés general son los representantes de la ciudadanía, que son los que elige el Senado a propuesta del Poder Ejecutivo. Por lo tanto, allí tengo una discrepancia y creo que hay una mala interpretación del concepto de autonomía. No hay ninguna lesión al concepto de autonomía, como dijeron aquí las actuales autoridades de la UTEC y como explicó el doctor Gabriel Delpiazzo, que es un especialista en estos temas.

En suma, como los tiempos apremian y no podemos seguir prorrogando la vigencia de las actuales autoridades, quienes nos han suplicado -lo vienen haciendo ante el Parlamento y el Poder Ejecutivo anterior y actual- que resolvamos definitivamente el tema, no debemos dilatar el asunto. El 1º de diciembre vence el período de vigencia de la autoridad provisoria, y el Parlamento tiene que tomar una definición cuanto antes. El proyecto tiene que ser considerado por el Senado. Entendemos que es prudente el tiempo que hemos destinado al abordaje del asunto en la Cámara; hace un mes que está aquí. Es nuestra intención aprobarlo hoy en la Comisión y la semana que viene en el plenario, para luego derivarlo al Senado de la República.

Entendemos que este proyecto es positivo para seguir consolidando una gran idea que tuvo el país, fruto del consenso político y del impulso personal del entonces presidente Mujica, que debemos reconocer. A pesar de criticar varias veces la política educativa errática de las anteriores administraciones, hay que reconocer que la UTEC fue un gran acierto. Este proyecto de ley busca consolidar un camino, un recorrido exitoso.

Por lo tanto, vamos a proponer a la Comisión que se considere y vamos a respaldar la aprobación de esta iniciativa.

SEÑOR REPRESENTANTE MAZZINI GARCÍA (Agustín).- Vamos a proponer que la Comisión aconseje a la Cámara no acompañar el proyecto de ley que estamos debatiendo. Vamos a hacer algunas consideraciones y a fundamentar la propuesta.

En primer lugar, reconocemos la pertinencia y la necesidad de creación en Uruguay de una universidad pública en el interior con esta característica tecnológica y, obviamente, nos sentimos parte del proceso, del que nos alegramos.

Consideramos que fue un acierto, y la prueba está sobre la mesa: todas las delegaciones que vinieron, como la del Ministerio de Educación y Cultura, la del actual Consejo provisorio y las de docentes y estudiantes, reivindicaron lo acertado que estuvo el sistema político, liderado por el expresidente Mujica; hubo mucha gente que estuvo de acuerdo, aunque también políticos que estuvieron en contra.

En su momento, hubo un acuerdo político para crear una universidad pública en el interior con ciertas características, porque la gobernanza que se proponía en la ley original también tuvo acuerdo. No fue que se votó el ente y después, por abajo, se votó la gobernanza. El proyecto del Ejecutivo tenía esta gobernanza. Nosotros entendemos que esto, a raíz de algunas mayorías circunstanciales que existen en la República y que son legítimas, cambia la gobernanza, desoyendo ese acuerdo político que se alcanzó hace no tanto tiempo.

Otro punto que para nosotros es característico de la política educativa de este gobierno es el proceso de expedición casi sumaria y a tapas cerradas que se da de los proyectos educativos que estamos discutiendo.

Acá se cambia la gobernanza de una universidad pública, que viene con acuerdo no tan lejano, en un mes. Hoy íbamos a recibir a una delegación, y se puso la votación del proyecto en el orden día. El gobierno no carece de legitimidad para hacerlo, pero nosotros queremos remarcarlo, porque es parte de la realidad que estamos viviendo.

Nosotros entendemos, y quedó claro en las exposiciones que hemos hecho y que han hecho varios de las delegaciones que nos visitaron, que la participación en los órganos de gobierno es parte de la vida académica universitaria. Lo entiende así Uruguay y el continente latinoamericano, ya que sus mayores y más prestigiosas universidades, de una manera u otra, recogen la tradición de Córdoba. Además, así lo entendió el constitucionalista, que puso en un artículo que la única universidad pública que había en Uruguay debía ser gobernada por los estudiantes, los docentes y los egresados.

En ese sentido, entendemos que este proyecto de gobernanza no recoge esa tradición republicana establecida en la Constitución de la República. El constitucionalista no tenía la posibilidad de prever otras universidades, y no lo hizo. No consideramos que el proyecto sea anticonstitucional, pero sí que no recoge esa tradición política e histórica del Uruguay.

¿Que pueden llegar a tener problemas algunas maneras de conducir la universidad con estructuras que recojan la participación de estudiantes, docentes y egresados? Estamos de acuerdo. ¿Que se puede mejorar? Estamos de acuerdo. Creo que la propuesta de la ley original era una visión superadora de la gobernanza por los órdenes. Además, integraba no solo la opinión, sino también el voto del mundo del trabajo, a través de los empresarios y de los trabajadores, que es hacia donde estaba dirigida esta universidad pública en el interior. De hecho, así también lo expresaron los representantes del Ministerio de Educación y Cultura.

El precepto constitucional de que la Universidad de la República esté gobernada por los estudiantes, docentes y egresados no implica que esa sea la estructura a aplicar aquí;

por ejemplo, se podría pensar en una manera novedosa de generar una universidad cogobernada, pero sin las estructuras de claustros, consejos, etcétera, que tiene la Universidad de la República. En otra oportunidad, si los diputados del oficialismo quisieran, se podría discutir, pero, obviamente, hoy no es el tema que nos convoca.

Nosotros creemos que la implementación de este modelo transitorio fue exitosa. Están las pruebas. Pero, una cosa es un modelo de gestión para instalar una universidad y, otra, es el modelo a régimen. O sea, cuando uno está instalando una universidad es imposible tener órdenes, porque no existen: no hay estudiantes, no hay egresados, no hay docentes.

Como dije, considero que fue exitosa la implementación, pero una cosa es un modelo de instalación de una universidad pública en el interior y, otra, es el modelo de trabajo en régimen normal. ¿Por qué? Porque, obviamente, implica otras necesidades.

Repito: la participación política en el gobierno de la universidad hace a la vida académica, que se tiene que llevar adelante con autonomía, pero también con compromiso y con responsabilidad; uno de los factores se gana con el ejercicio de la República y a través de la conducción de esa universidad.

Hay concepciones distintas de la democracia y de cómo se construye. Para la mayoría de los asuntos públicos la legitimidad de los representantes tanto en el Parlamento como en el Poder Ejecutivo es la que dan los votos -por algo somos parte del sistema político y trabajamos en ese sentido-, pero hay algunas áreas que por su especificidad necesitan ser conducidas por la gente que conoce del tema. Y más allá de que puedan tener intereses corporativos, también son los que saben hacer las cosas. Además, todas las democracias necesitan algunos espacios en los que el cuestionamiento al pensamiento hegemónico se dé en cierta libertad.

Me voy a referir ahora al segundo punto, que es el debate de cuáles son los niveles de autonomía que nosotros entendemos deben tener los entes, porque ahí está un poco el meollo del asunto.

Entiendo que la ANEP y la UTEC tengan autonomía jurídica; así lo expresan sus leyes orgánicas y está respaldado en artículos de la Constitución de la República.

Ahora, pedagógicamente, no es la misma autonomía. Como es obvio, es un tema de política educativa, y la Academia así lo recoge; no es que se me ocurrió a mí ni a los estudiantes o a los docentes que aquí se expresaron. Cuando estudiamos Formación Docente se nos mostró que hay distintos tipos de autonomía. Un ente autónomo industrial tiene una autonomía, que está recogida por la ley y la Constitución. Ahora bien, un organismo de educación tiene otro nivel de autonomía. Por ejemplo, ¿cambia la autonomía que el presidente pueda o no remover a los jefes de los entes de la educación? Cambia, porque no es lo mismo tener autonomía, pero que el presidente te pueda sacar cuando quiera -como pasa en los entes industriales-, que tener autonomía, pero que el presidente solo te pueda sacar por notoria mala conducta o por incapacidad. Ese es un cambio en el nivel de autonomía.

Ahora vamos a otro nivel de autonomía. ¿Es la misma autonomía la que tienen los conductores de la educación cuando son elegidos por el Poder Ejecutivo y refrendados por el Senado que cuando son elegidos por los órdenes? Algunos entendemos que el nivel de autonomía es superior cuando están elegidos por los órdenes. La parte jurídica entenderá que la autonomía es la misma, y no es una mala interpretación. El tema es que la interpretación que hacemos nosotros no es solamente jurídica, sino que tiene una perspectiva más política y pedagógica, y creo que tenemos derecho a visualizarlo así.

Por estas y otras razones, entendemos que el período de implementación notoriamente está superado, que fue exitoso, y que se debería pasar al gobierno que fue instalado por la ley y votado por el Parlamento en su momento. Además, entendemos -esto puede ser una crítica al actual gobierno y a los anteriores-, porque lo que hemos visto y se desprende de las expresiones tanto de los consejeros provisorios como del ministro y del director de Educación, que nunca hubo una voluntad política expresa de cumplir la ley en ese sentido. En realidad, se fueron haciendo sucesivas prórrogas hasta que llegó un momento en que lo que se propuso fue una nueva ley.

Hoy estamos con la soga al cuello, votando a las apuradas. Esta última prórroga se votó con la LUC; yo no estaba acá y, según tengo entendido, ese artículo no fue expuesto a la votación popular. Hace bastante tiempo que sabíamos que este diciembre de 2022 iba a llegar. El proyecto de ley llega un par de meses antes de diciembre de 2022 y con este apuro estamos votando.

SEÑOR REPRESENTANTE IRRAZÁBAL (Miguel).- Quiero agradecer al presidente por la buena voluntad de tratar el tema y también a los señores diputados Mazzini y Schipani.

Tenemos puntos de encuentro y de desencuentro, como en la vida. El punto de desencuentro es gobernar, la gobernanza, y el punto de encuentro es la exitosa producción en los resultados de la UTEC. ¿Cómo lograr un punto intermedio? El proyecto es perfectible; no es cerrado. Mañana esperamos otras posiciones, algunos cambios e ideas que podamos discutir; lo ideal sería que pudieran ser presentados y evaluados antes por los integrantes de la Comisión u otras personas para que el proyecto que llegue a la Cámara incluya las posibles modificaciones. ¿Por qué no? No me cierro para nada a esa idea.

Sin duda, el tema del provisorio es malo para el Uruguay todo, no solamente para nosotros. Representar afuera a una institución como la Universidad de la República es fácil y lo sabemos todos. Pero las universidades nuevas en el mundo tienen que hacerse espacio para analizar la problemática que presentan docentes y alumnos sobre su representación y sobre los cambios y las mejoras que podrían tener tanto la labor docente como la estudiantil. Es muy importante cambiar esta mirada eventual de provisorio para que se afirme y tenga más proyección esta nueva universidad.

Este mecanismo positivo de gobierno hoy está cambiando. Si algunos creen fuertemente que la participación del modelo Udelar, más hoy, es totalmente valedero, desde mi punto de vista se equivocan. Por eso estamos dando un paso que camina hacia un modelo participativo mucho mayor; no es el paso final, sino uno más, mucho más grande que los que se han dado en los últimos diez años. Sin duda, se presenta un nuevo modelo de cogobierno. ¿Cuánto de él será positivo? El tiempo dirá cuánto avanzará.

Por lo tanto, está planteada la propuesta sobre la mesa, que no es a puertas cerradas; en la Cámara o antes de su discusión puede proponerse la modificación de algún artículo.

Creo que es un gran paso hacia la participación de todos los que integran la Universidad Tecnológica.

SEÑOR REPRESENTANTE MAZZINI GARCÍA (Agustín).- Nosotros no dijimos que el modelo de gobernanza de la Udelar deba ser el que tenga la UTEC; de hecho, el gobierno de Mujica y los legisladores, por mayorías especiales, en su momento plantearon otro, y es el que estamos reivindicando ahora.

Se habla de “nuevo modelo de cogobierno”, y quiero dejar claro que para nosotros no lo es; es un modelo de gobierno de autoridades designadas por el Poder Ejecutivo. Creo que deberían asumirlo los que defienden el proyecto, porque no hay una participación en la toma de decisiones de ninguna persona, más allá de la elegida entre los directores que no sea designada por el Poder Ejecutivo; son cuatro votos en cinco, porque en caso de empate el presidente tendría voto doble, y cuatro de ellos los pone el Poder Ejecutivo con venia del Senado. A nosotros nos parece que eso no es cogobierno ni acá ni en ningún lado.

No obstante, consideramos que el gobierno tiene la legitimidad para proponerlo y para votarlo, y para nosotros eso no está en cuestión.

Lo que creo es que genera un antecedente bastante complejo, y es que, con mayorías, los sucesivos gobiernos pueden hacerle bastante daño a la educación. Algo que nos preocupa bastante es que cuando un gobierno llega y cambia todo, habilita a que el próximo gobierno, que puede ser el nuestro u otro, llegue y cambie todo, como está pasando a nivel de la educación básica y media básica, en Formación Docente, donde se desconocen los trabajos hechos hasta la fecha. Claramente, esto también está pasando en el modelo de gobernanza de la Universidad Tecnológica.

Queríamos dejar constancia de estas precisiones porque no consideramos que sea cogobierno ni tampoco que sea saludable que entre gallos y medianoche se cambie la gobernanza a partir de estos procedimientos legislativos. Obviamente, están en su derecho de hacerlo porque así la ciudadanía lo dispuso.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto.

(Se vota)

—Tres en cinco: AFIRMATIVA.

Corresponde elegir miembro informante por la mayoría y por la minoría.

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- Propongo al señor diputado Miguel Irrazábal como miembro informante en mayoría.

SEÑOR PRESIDENTE.- Propongo al señor diputado Agustín Mazzini García como miembro informante en minoría.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

≠